

# ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.

## VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de reuniones de la Clínica Municipal Tres Cantos de esta ciudad, desde las catorce horas del día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor del Alcalde Municipal, el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal

### DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum: **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES Y KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA, ADEMÁS SE ENCUENTRAN AUSENTES LOS REGIDORES SUPLENTE IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO Y DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA. DECIDIENDOSE POR UNANIMIDAD QUE SUSTITUYA AL REGIDOR PROPIETARIO SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES LA REGIDORA SUPLENTE CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ Y A LA REGIDORA PROPIETARIA KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLÍS**
- II) Lectura y aprobación del Acta número VEINTITRES
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

**ACUERDO NUMERO UNO:** a) Modificar el Acuerdo Número CATORCE, que consta en Acta Número TRECE, de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintitrés de junio de dos mil veintidós, únicamente en el sentido siguiente: Nombrar en calidad de propietario, del Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia del municipio de Nejapa, en representación de la Alcaldía Municipal de Nejapa a la Regidora Cecilia Guadalupe Guardado de Alfaro, con Documento Único de Identidad número: -----; y nombrar en calidad de suplente del Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia del municipio de Nejapa, en representación de la Alcaldía Municipal de Nejapa al Regidor ----- con Documento Único de Identidad número: -----; b) Ratifíquese en todos los demás términos el acuerdo relacionado; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese

**ACUERDO NUMERO DOS:** a) Darse por enterados de informe final de seguimiento del proyecto "Pavimentado asfáltico de la calle antigua a Suchinango entre la comunidad los Ardón y el redondel Sigma"; b) Notifíquese a la Gerencia de Desarrollo Urbano para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO TRES:** a) DELÉGUENSE A LA JEFA DE LA UATM para que realice las gestiones pertinentes e ingrese y registre el Abono realizado por la Sociedad, en concepto de Abono a los saldos adeudados a favor del Municipio de Nejapa, por el período comprendido de los años enero 2019 al 30 de diciembre de 2022, dicho Abono asciende a la cantidad de VEINTIDÓS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$22,000.00), lo cual debe hacerse constar en el recibo que se efectúe el ingreso a fondos municipales; b) Ordénese a la Jefa UATM a recibir a partir del mes de enero del año 2023, de parte de La Sociedad la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,000.00), en concepto de abono a la deuda de los saldos adeudados por el período comprendido de los años enero 2019 al 30 de diciembre de 2022., sobre la Determinación de la Obligación Tributaria Municipal; c) En ningún momento la Municipalidad podrá extender solvencia de impuestos municipales a favor de la Sociedad, por no encontrarse SOLVENTE, ya que no han realizado el pago completo de los impuestos calificados bajo las Determinaciones de las Obligaciones Tributarias, del período comprendido del mes de enero 2019 al 30 de diciembre de 2022, de conformidad al CAPITULO IV EXTINCION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA. DE LAS DIVERSAS FORMAS DE EXTINCION. Art. 30.- La obligación tributaria municipal se extingue conforme alguna de las formas siguientes: 1º Pago, y Art. 31 DEL PAGO: Art. 31.- El pago es el cumplimiento del tributo adeudado y tiene que ser efectuado por los contribuyentes o los responsables; d) DELEGUESE A LA JEFA DE LA UATM: para que realice las gestiones pertinentes al cobro administrativo, en contra de la Sociedad INVERSIONES MONTECRISTO S.A de C.V, de conformidad a lo regulado en el Art. 118 de la LGTM; e) Notifíquese el presente Acuerdo al apoderado Judicial o al Representante legal de la Sociedad INVERSIONES MONTECRISTO, S.A DE C.V, por el medio señalado de conformidad al ordinal 4º del Art. 95 de la LGTM. **El presente acuerdo se aprueba con OCHO votos, se abstiene el Regidor Adolfo Rivas Barrios y vota en contra la Regidora Carmen Flores Canjura.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO CUATRO:** a) Aprobar la carpeta técnica del proyecto “REMODELACIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA” hasta por el monto de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15,802.50), dicho proyecto se ejecutará Vía Administración y será financiado con Fondos Propios; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- en calidad de Tesorera Municipal, referendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la de la Tesorera Municipal -----, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Delegar a la -----, Técnico de Catastro y Referente del Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, para que sea quien ejecute y supervise en su totalidad el proyecto “REMODELACIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA”; d) Instruir a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que apoye con el personal técnico capacitado, herramientas y maquinaria la ejecución del proyecto “REMODELACIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEJAPA”; e) Nombrar como Administradora de la Carpeta a la -----, Técnico Catastro UATM y Referente de Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, a quien se le instruye dé seguimiento y ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO CINCO:** a) Darse por enterados del informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; b) Autorizar al Jefe de Activo Fijo el descargo de los bienes relacionados en el presente informe, siendo los bienes siguientes:

UNIDAD: <b>Gestion y Riesgo</b>						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-030207-5-111-5-7291	1	Megafono	color / Negro con blanco extencion negra	arruinado	modelo y marca no se notan por antiguos.
2	8609-030207-5-111-5-7292	1	Megafono	color / Rojo con blanco extencion negra	arruinado	modelo y marca no se notan por antiguos.
3	8609-030207-5-111-5-7293	1	Megafono	color / Celeste con blanco extencion negra	arruinado	modelo y marca no se notan por antiguos
4	86-09-030206-1-2-02-3	1	Impresora	HP officejet pro 8600 Color Negro	arruinada	Dañada // No registrada en Inventario 2020
5	8609-030207-5-2-1-7239	1	Silla secretarial	color negro	arruinada	no tiene modelo
6	-	1	Ferula espinal	Color café	arruinado	fuera de uso ya esta picada

UNIDAD: <b>Unidad de Administración Tributaria Municipal</b>						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010202-5-2-1-422	1	Impresor laser Mini	Impresora color beige, de tonner, marca HP	Inservible	

UNIDAD: <b>Mercado plaza España</b>						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-020106-5-2-1-774	1	Silla ejecutiva c/brazo	Estruc. Cuero-metal. Color negro	Arruinada	Se encuentra quebrada de la base de apoyo, no tiene reparacion
2	8609-020106-5-2-1-777	1	Impresor multifuncional	Estruc. Plastico-metal. Color blanco	Arruinada	Se encuentra fuera de uso por desperfectos y de acuerdo al diagnostico del jefe de informatica a cumplido con su vida util
3	8609-020106-5-2-1-775	1	Contometro	CASIO, DR-120 R Serie 780 BL 7yva 009851 de a2 Digitos DR 120 TM	Arruinado	Con desperfecto electronicos que presenta a la hora de realizar las operaciones numericas
4	8609-020106-5-2-2-785	1	Monitor - LG Flatron L17185-BN	LG Flaton L17185 - BN Serie 707UXMT3P355 estructura plastica color negro	Arruinado	Sin encender cumplio su vida util
5	8609-020106-5-2-2-786	1	CPU (clon) - ELITE	Estruc. Metal-plastico. Color negro	Arruinado	Totalmente fuera de uso por desperfectos electronico y haber cumplido con su vida util
6	8609-020106-5-2-1-802	1	Televisor 27" (pantalla CRT)	RCA, F27242 GY- 644228205 Estructura plastica color gris	Arruinado	Totalmente arruinado por cumplir con su vida util
7	-	1	Extintor	Estructura Metal Color Rojo	Arruinado	Totalmente arruinado
8	8609-020106-5-2-5-812	1	Tanque vertical de diafragma	Challenger, Estructura metal color Blanco	Arruinado	Diagnostico fallas en presion y estructura
9	8609-020106-5-2-5-813	1	Tanque vertical de diafragma	Champion, Estructura metal color Azul	Arruinado	Diagnostico fallas en presion y estructura
10	-	1	Monitor	Marca Bluehost	Arruinado	No enciende

UNIDAD: <b>TESORERIA</b>						
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010105-5-2-2-160	1	LAPTOP	ACER, TRAVELMATE, COLOR NEGRO-GRIS	DAÑADO	
2	8609-010204-5-2-2-578	1	CPU	CPU MARCA DELL, COLOR NEGRO	DAÑADO	

UNIDAD:			CONTABILIDAD			
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-010205-5-2-2-590	1	CPU	CPU HP COLOR NEGRO DE ESCRITORIO	DAÑADO	INSERVIBLE
2	SIN CODIGO	1	CPU	CPU HP COLOR NEGRO DE ESCRITORIO	DAÑADO	INSERVIBLE
3	8609-010205-5-2-2-616	1	CPU	CPU (CLON) HP COLOR NEGRO DE ESCRITORIO	DAÑADO	INSERVIBLE
4	SIN CODIGO	3	TECLADOS	2 TECLADOS HP Y 1 OMEGA COLOR NEGROS	DAÑADOS	INSERVIBLE
5	8609-010205-5-2-2-615	1	PANTALLA	PANTALLA PLANA LED BENQ COLOR NEGRO DE ESCRITORIO	EN DESUSO	EN DESUSO
6	SIN CODIGO	2	BANCOS	2 BANCOS PLASTICOS COLOR ROJO	DAÑADOS	INSERVIBLE

UNIDAD:			Tejido Social y Participacion Ciudadana			
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-030202-5-111-2-1070	1	CPU	Marca OMEGA, color negro	Dañado	No sirve
2	8609-030202-5-111-1-6453	1	SILLA PLEGABLE	Silla de metal, color gris	Dañado	No sirve
3	8609-030202-5-111-2-1069	1	MONITOR	Monitor marca LENOVO, Color negro	Dañado	No sirve
4	8609-030202-5-111-2-1067	1	IMPRESORA	Marca EPSO, MODELO L380, Color negro	Dañado	No sirve
5	8609-030202-5-111-2-1077	1	LAPTO HP	Lapto marca HP15, INTEL INSIDE CORE I3	Dañado	No sirve

UNIDAD:			UNIDAD DEL ADULTO MAYOR			
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-030203-5-111-1-1089	1	Ventilador de techo	estructura metal plastico color café	mal estado	
2	8609-030203-5-111-1-1090	1	Ventilador de techo	estructura metal plastico color café	mal estado	
3	8609-030203-5-111-1-6470	1	Termometro infra rojo / Dispensador de alcohol gel	estructura plastico color blanco	mal estado	

UNIDAD:			Clinica municipal Tres Cantos Nejapa			
Item No.	Codigo	Cantidad	Bien	Descripcion/marca,modelo, serie, material, color u otro tipo de identificacion	Estado	Comentario
1	8609-030208-5-5-3-6877	1	Tensiómetro analogo (naranja)	Estruc. Metal-plastico. Color naranja	M	Con problemas de Fuga de Aire.
2	8609-030208-5-5-3-6881	1	Otoscopio	Estruc. Metal-plastico. Color crema	M	Falla: tiende en ocasiones a fallar
3	8609-030208-5-5-3-6893	1	Tensiómetro analogo (naranja)	Estruc. Metal-plastico. Color naranjado	M	Con problemas de Fuga de Aire.
4	8609-030208-5-111-1-6925	1	Dispensador de agua	Mastertech, MTWD1001AW	M	fuga de agua
5	8609-030208-5-5-3-6933	1	Unidad dental	Estruc. Metal-plastico. Color blanco	M	Incluye: sillón, lámpara y escupidero. Bien fuera de uso por adquisición de uno nuevo.
6	8609-030208-5-5-3-6935	2	Micromotor dental	Estruc. Metal. Color blanco-gris	M	Falla: quebrado.
7	8609-030208-5-5-3-6936	4	Juego pieza d/manos	Estruc. Metal. Color blanco-plata	M	Inservibles
8	8609-030208-5-5-2-6947	1	UPS (mini)	Electra	M	
9	8609-030208-5-5-2-6949	1	Impresor	HP Deskjet D2460	M	
10	8609-030208-5-111-1-6705	1	Termometro infrarrojo d/pared (Dispensador de alcohol gel)	K9	M	plastico color blanco
11	8609-030208-5-5-3-6934	1	Gavitron dental	UDSP	M	Estruc. Metal-plastico. Color blanco
12	-	1	Compresor de aire acondicionado	-	M	Dañado, se cambió por uno nuevo
13	-	1	Silla secretarial	-	M	Inservible
14	-	1	Pedazo de ventilador	-	M	Inservible

c) Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes para que realice el proceso de venta de los bienes antes mencionados, al mejor ofertante, mediante el siguiente procedimiento: 1) Se designe al Director General para que presente un valúo de los bienes, sujetos a venta que han sido verificados por esta comisión. 2) Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes para que publique en la Cartelera Municipal el listado de bienes que serán vendidos para que las personas interesadas puedan presentar las ofertas en el lapso de cinco días. 3) Que una vez finalizado el proceso de recepción de ofertas, la comisión adjudicará la venta al mejor ofertante. 4) Que habiendo seleccionado la mejor oferta, la comisión notifique a la persona para que realice el pago en Colecturía de la Municipalidad, registrando el ingreso por medio de fórmula 1-ISAM. 5) Que se notifique el día y la hora de entrega de bienes por parte de la Comisión. 6) Que se informe al Concejo Municipal una vez finalizado el proceso de Descarga y venta de los bienes relacionados. 7) Que, en caso de no lograrse efectuar la venta de cualquiera de los bienes relacionados, la COMISIÓN ESPECIAL DE DESCARGO DE BIENES deberá de informar al Concejo dicha circunstancia, para que este resuelva lo que a derecho corresponda; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO SEIS:** a) Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por el señor -----, Instructor Deportivo de la Unidad de Deportes, a partir del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós; b) Instrúyase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal, la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,554.39), en concepto de indemnización y prestaciones laborales para el trabajador -----, debiendo realizar dicha erogación según la disponibilidad financiera de la municipalidad; c) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo; d) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO SIETE:** a) Aprobar la actualización del MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES presentada por la -----, Gerente de Talento Humano; la cual entrará en vigencia a partir del día uno de enero de dos mil veintitrés; b) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano sociabilizar la actualización del presente manual con las diferentes áreas de la municipalidad; c) Instrúyase al Oficial de Información Pública a alojar el presente Instrumento en el portal de transparencia. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO OCHO:** a) Aprobar la propuesta presentada por la -----, Gerente de Talento Humano, por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,380.00), que serán utilizados para la celebración de la fiesta navideña para los empleados de la Alcaldía Municipal de Nejapa, a realizarse el día veintiuno de diciembre del corriente año; b) Instrúyase a la Tesorera Municipal para que erogue del Fondo Municipal el monto aprobado, autorizándola para que emita un cheque liquidable a favor de la -----, Gerente de Talento Humano a fin de que realice todas las gestiones y compra para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para tal evento, quien deberá liquidar dichos fondos. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO NUEVE:** a) Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta "00460014489 FODES LIBRE DISPONIBILIDAD GASTOS ADMINISTRATIVOS", el monto de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$80.00), que serán utilizados para gastos de alimentación en el convivio que realizará el personal de Tesorería Municipal el día 25 de noviembre del corriente año, realizando dicha erogación mediante cheque liquidable a nombre de la señorita -----, el cual será liquidado con listado de asistencia, fotografías, facturas y/o recibos; b) Instrúyase a la -----, Tesorera Municipal, para que ejecute y de seguimiento al presente acuerdo. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese

**ACUERDO NUMERO DIEZ:** a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
22/11/2022								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	709	18/11/2022	PLAN MUNICIPAL MULTIDEPORTES PARA DESARROLLAR UN NEJAPA DIFERENTE A TRAVES DEL DEPORTE 2022	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 26 BALONES DE FUTBOL No 4, 25 BALONES DE FUTBOL No 3, 55 BALONES No 5 PARA USARLOS EN EL EQUIPAMIENTO DE LOS DIFERENTES NIVELES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.DE.C.V.	\$3,392.00	030206
2	676	8/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 1 ESCRITORIO SECRETARIAL, 1 ARCHIVO DE 4 GABETAS , 2 SILLAS EJECUTIVAS, Y 4 SILLAS SECRETARIALES, PARA SER UTILIZADAS EN DIFERENTES UNIDADES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$1,132.50	020101
3	698	10/11/2022	PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO COMUNITARIO PARA PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y REDUCIR NIVELES DE LA VIOLENCIA 2022	UNIDAD DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 250 REFRIGERIOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION ACTIVA DE LOS JOVENES ATRAVEZ DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN VERANO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$562.50	030204

4	686	10/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 1 FAJA, 1 VALERO TENSOR Y PAGO DE MANO DE OBRA, PARA REPARAR MOTOR DE VEHICULO MOTOR VAN HYUNDAI BRAND, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$126.00	020101
5	731	4/11/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACION, GESTION Y COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR LA COMPRA DE 150 REFRIGERIOS PARA UTILIZARLOS EN CARRERA ATLETICA INTERGENERACIONAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$200.00	030201
6	730	10/11/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACION, GESTION Y COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR LA COMPRA DE VARIOS ARTICULOS PARA REGALOS PARA DONAR A LA COMUNIDAD LOS ARDON LA ESTACION, PARA QUE DESARROLLEN CARRERAS DE CINTA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$70.00	030201
7	730	4/10/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACION, GESTION Y COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR LA COMPRA DE 75 REFRIGERIOS PARA DONAR EN CARRERAS DE CINTA QUE DESARROLLARA LA COMUNIDAD LOS ARDON LA ESTACION, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$100.00	030201
8	687	27/10/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTORICA EN PROTECCION Y REFORESTACION DE LA CUENCA DEL RIO SANANTONIO NEJAPA 2022	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO PARA CAMION FORLAND 9616 PROPIEDAD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	DAVID ERNESTO CARDOZA CORPEÑO	\$80.00	020207

9	658	8/11/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTORICA EN PROTECCION Y REFORESTACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO NEJAPA 2022	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES PARA REPARAR EQUIPO No 2 PARA CUCHILLA DE COMPACTADOR, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$618.00	020207
10	716	1/11/2022		MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR LACOMPRA DE DIFERENTES MATERIALES PARA UTILIZARLOS EN ELABORACION DE PARRILLA PARA DRENAJE Y CANDADOS PARA LOS SERVICIOS SANITARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$286.65	030209
11	756	10/11/2022	DECORACION, FIESTAS NAVIDEÑAS Y DE FIN DE AÑO, 2022	ARTE Y CULTURA	PAGO POR EL SERVICIO DE DECORACION E ILUMINACION DE DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, POR CELEBRARSE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	EVENTO, S.A.D.E.C.V.	\$13,900.00	020207
12	721	26/10/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE ELABORACION E INSTALACION DE CANAL Y CAMBIO DE PERNOS PARA REPACION DE CANAL EN OFICINA DE LA GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$850.00	020101
13	772	16/11/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTORICA EN PROTECCION Y REFORESTACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO NEJAPA 20222	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE 4 LLANTAS 255-70R-16 MARCA BRISTONG, PARA INSTALARLAS EN VEHICULO NISSAN FRONTIER AÑO 2020, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	LLANTAS Y REENCAUCHES, EL SALVADOR, S.A.D.E.C.V.	\$680.00	030105



14	767	16/11/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTORICA EN PROTECCION Y REFORESTACION DE LA CUENCA DEL RIO SANANTONIO NEJAPA 20222	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA COMPRA DE 3 BARRILES DE ACEITE 25W50, PARA UTILIZARLO EN DIFERENTES UNIDADES DEL TALLER MECANICO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A.DE.C.V.	\$3,322.20	020207
15	768	16/11/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTORICA EN PROTECCION Y REFORESTACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO NEJAPA 20222	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA COMPRA DE 1 BARRIL DE GRASA MUTIPURPOSE No 2 DE 120 LIBRAS, PARA UTILIZARLO EN DIFERENTES MAQUINARIA PESADA DEL TALLER MECANICO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	REPUESTOS CANAHUATI, S.A.DE.C.V.	\$430.00	020207
16	745	7/11/2022	POLITICA DE TERMOFICACION Y MODERNIZACION DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA EN NEJAPA 2022	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGO POR LA COMPRA DE INSUMOS PARA UTILIZARLA EN EL AREA AGRICOLA, GANADO Y POLLOS PARA JORNADA DE VACUNACION EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE OREN DE COMPRA: *****	EL SURCO, S.A.DE.C.V.	\$2,073.57	040101
17	744	8/11/2022	POLITICA DE TERMOFICACION Y MODERNIZACION DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA EN NEJAPA 2022	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA UTILIZARLOS EN EL INVERNADERO DE SAMARIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	EL SURCO, S.A.DE.C.V.	\$531.64	040101
18	751	11/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y ENGRASE GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MOTOCICLETA KATANA PLACA No 692276, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	ELIAS ESAU BATRES MELGAR	\$99.00	020101

19	738	11/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y ENGRASE GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MOTOCICLETA KATANA PLACA No 692345 PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	ELIAS ESAU BATRES MELGAR	\$67.00	020101
20	739	11/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y ENGRASE GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MOTOCICLETA KATANA PLACA No 692334 PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	ELIAS ESAU BATRES MELGAR	\$112.00	020101
21	740	11/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y ENGRASE GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MOTOCICLETA KATANA PLACA No 692310 PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	ELIAS ESAU BATRES MELGAR	\$126.00	020101
22	753	11/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y ENGRASE GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA MOTOCICLETA KATANA PLACA No 383521 PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	ELIAS ESAU BATRES MELGAR	\$171.00	020101
23	797	16/11/2022		DESPACHO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE 25 DESODORANTES PARA HOMBRE PARA APOYO EN CARRERAS DE CINTA EN COMUNIDAD EL CAMBIO, PROPUESTA PARA ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$85.00	010109

24	798	16/11/2022		DESPACHO MUNICIPAL	PAGO POR LA COMRPA DE 25 DESODORANTE PARA HOMBRE PARA APOYO EN CARRERAS DE CINTA EN COMUNIDAD LA PORTADA COMUNIDAD CATOLICA SANTA LUCIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$85.00	010109
25	810	17/11/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACION, GESTION Y COOPERACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR LA COMPRA DE 400 JUGOS EN BOTELLA Y 400 PAQUETES DE GALLETAS CREMA POZUELO, PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PROMOVER EL SANO ESPARCIMIENTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$168.00	030201
26	720	26/10/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LACOMPRA DE 25 FOCOS AHORRADORES DE 24 WATTS, 50 FOCOS AHORRATIVOS ASPIRAL DE 23 WATTS Y 10 FOCOS AHORRADORES DE 42 WATTS, PARA SER UTILIZADOS EN LA BOMBA DEL MURO LLORON FRENTE LA IGLESIA SAN GERONIMO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$235.00	020101
27	720	26/10/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 12 TRANSFORMADORES 4X23 MARCA ADVANCE, 1 CONECTOR MONOFASICO Y 1 RELE TERMICO, PARASER UTILIZADO EN BOMBA DEL MURO LLORON, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$294.16	020101

28	720	26/10/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA REESTABLECER EN SU TOTALIDAD LA BOMBA DEL MURO LLORON, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V.	\$545.00	020101
29	803	16/11/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTORICA EN PROTECCION Y REFORESTACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LACOMPRA DE 500 BOLSAS PARA BASURA TAMAÑO BARRIL Y 10 RASTRILLO METALICOS, PARA UTILIZARLOS EN EL AREA DE BARRIDO DE CALLES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMRPA: *****	ICI, S.A.DE.C.V.	\$215.30	020207
30	758	10/11/2022	UNA NAVIDAD DIFERENTE NIÑEZ 2022	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 10,000 JUGUETES DE NIÑO Y NIÑA PARA SER ENTREGADOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO POR CELEBRARSE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	LUIS ROBERTO AQUINO BONILLA	\$19,800.00	030204
31	758	10/11/2022	UNA NAVIDAD DIFERENTE NIÑEZ 2022	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LA COMPRA DE 200 PÑATAS Y 40 ARROBAS DE DULCE MARCA COLOMBINA PARA CELEBRACIÓN DE LA ÉPOCA NAVIDEÑA PARA SER ENTREGADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	GS DISTRIBUIDORA, S.A.DE.C.V.	\$2,200.00	030204

32	758	10/11/2022	UNA NAVIDAD DIFERENTE NIÑEZ 2022	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR SUMINISTRO DE 50 CAJAS DE SORBETE DE SABORES Y 200 BOLSAS DE CONO DE 50 UNIDADES, PARA CELEBRACIÓN DE LA EPOCA NAVIDEÑA PARA SER ENTREGADOS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	HELADOS RIO SOTO, S.A. DE C.V.	\$975.00	030204
33	758	10/11/2022	UNA NAVIDAD DIFERENTE NIÑEZ 2022	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR SUMINISTRO DE 100 CANASTAS NAVIDEÑAS QUE INCLUYEN, ARROZ PRECOCIDO 177 GR, AZUCAR BLANCA CANAL 1000 GR, QUAKER AVENA MOSH 300 GR, MAGGI SOPA DE POLLO FIDEO FORT 12 (12X57) XP, PASTA FAMA ESPAGUETTI 200GR ETC, PARA CELEBRACIÓN DE LA EPOCA NAVIDEÑA EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA	OPERADORA DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$1,199.00	030204
34	718-719	26/10/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE VARIOS MATERIALES, PARA SER UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INTERNOS Y EXTERNOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	\$830.34	020101
35	718-719	26/11/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INTERNOS Y EXTERNOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V.	\$1,045.90	020201

36	718-719	26/10/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS INTERNOS Y EXTERNOS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	MARIA MAGDALENA AUCEDA DE LARA	\$371.30	020101
37	743	8/11/2022	ESTRATEGIA MUNICIPAL DE ALIMENTACION PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, SAN SALVADOR, 2022	BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR LA COMPRA DE CEREALES PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	CONCEPCION MEJIA DE CORTEZ	\$3,937.00	030201
38	723	3/11/2022	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2022	EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 2 PIÑATAS CON DULCES PARA SER DONADOS A LA COMUNIDAD LA CALERA EN HONOR A LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SANTA LUCIA, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: *****	YESENIA ELIZABETH CASTRO DE GIRON	\$22.00	030209
						TOTAL	\$60,938.06	

**b)** Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; **c)** Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO ONCE:** a) Modificar el Acuerdo número SEIS, que consta en Acta número DIECISIETE, de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintidós de agosto del año dos mil veintidós únicamente en el sentido siguiente: Incorporar a la Comisión Evaluadora de Ofertas para el proceso de licitación pública 03-AMN-2022 "CONTRATACION DE PERSONA JURIDICA O NATURAL PARA PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA" a la señora -----, Jefa UACI, en sustitución de la -----; b) Por lo que la Comisión Evaluadora de Ofertas para el proceso de licitación pública 03-AMN-2022 "CONTRATACION DE PERSONA JURIDICA O NATURAL PARA PAVIMENTACIÓN DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA", quedará integrada de la siguiente manera: -----, Gerente de Desarrollo Urbano; -----, Gerente Financiero Ad-Honórem; -----, Jefa UACI y -----, Técnico Jurídico; b) Nombrar como Administrador de Contrato al -----, Técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano; c) Ratifíquese en todos los demás términos del acuerdo relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO DOCE:** a) Renovar la Contratación de servicio de telefonía móvil, a la Empresa COMPAÑÍA TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. o CTE TELECOM PERSONAL S.A. DE C.V, según detalle siguiente: 103 líneas móviles por un monto mensual de DOS MIL CIENTO DOS DOLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,102.13); por el plazo de dieciocho meses; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue los fondos para los pagos respectivos de Fondos Propios; c) Nómbrase como Administrador de Contrato al -----, Jefe de Tecnología; d) Autorícese al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla para que firme los contratos respectivos y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dé visto bueno de los mismos. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO TRECE:** a) Contratar los Servicios Profesionales de -----, como Instructor deportivo de natación, por el período comprendido del veintitrés de noviembre al veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, con un salario mensual de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$365.00) menos descuentos de ley, b) Se nombra como Administrador de Contrato al señor -----, Jefe Interino de la Unidad de Deportes; c) Autorícese al Alcalde Municipal JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos que elabore dicho contrato; d) Instrúyase a la Tesorera Municipal realizar los pagos respectivos de Fondos Propios; e) Notifíquese a Tesorería Municipal y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO CATORCE:** a) Contratar los Servicios Profesionales del -----, como Instructor deportivo de patinaje, por el período comprendido del veintitrés de noviembre al veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, con un salario mensual de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$365.00), menos descuentos de ley; b) Se nombra como Administrador de Contrato al señor -----, Jefe Interino de la Unidad de Deportes; c) Autorícese al Alcalde Municipal JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, para que firme el contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos que elabore dicho contrato; d) Instrúyase a la Tesorera Municipal realizar los pagos respectivos de Fondos Propios; e) Notifíquese a Tesorería Municipal y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO QUINCE:** a) Aprobar el MANUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD DE CEMENTERIOS MUNICIPALES DE NEJAPA, con el objetivo de establecer los procedimientos necesarios para desarrollar las funciones que competen a la Administración de Cementerios, para la prestación del servicio público municipal de cementerios, definiendo y simplificando los procedimientos, en beneficio de los usuarios y cumpliendo con la normativa aplicable; b) El presente instrumento entrará en vigencia a partir de su comunicación a los empleados que lo implementarán, delegando para el acto de comunicación al señor -----, Jefe de Cementerio. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** a) Instruir a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inicie el proceso de contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa financiera del ejercicio contable del año 2021; b) Notifíquese la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** a) Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar la cantidad de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$862.50), de la cuenta "MUNICIPALIDAD DE NEJAPA/FONDO MUNICIPAL", en concepto de pago por suministro de insumos médicos a nombre de CARLOS FERNANDO MARTINEZ UMANZOR, Representante legal de DROGUERIA MUNDO FARMA; b) Instruir a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, generar las condiciones necesarias para la ejecución del pago de deuda autorizado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** a) Aprobar el incremento por la cantidad de OCHO MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,070.00), a la cuenta BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022/ FONDO DE APOYO MUNICIPAL, siendo el monto total asignado a dicha cuenta por la cantidad de CATORCE MIL SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$14,070.00), autorizando a la Tesorera Municipal para que transfiera de la cuenta FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA ATENDER PROYECTOS, ACTIVIDADES SOCIALES O DE SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS DL 477 el monto del incremento aprobado; a la vez se le autorizan las erogaciones respectivas; b) Notifíquese a Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** a) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta N°00460011650/ MUNICIPALIDAD DE NEJAPA/ POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ, los fondos en concepto de un bono por la cantidad de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50.00); para cada uno de los colaboradores, de conformidad al cuadro siguiente:

*****	\$50.00
*****	\$50.00
*****	\$50.00
*****	\$50.00
*****	\$50.00
*****	\$50.00
*****	\$50.00
*****	\$50.00
*****	\$50.00
TOTAL	\$450.00

b) Notifíquese a Tesorería Municipal y a la Administración del Polideportivo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*



**ACUERDO NUMERO VEINTE:** a) Agréguese a sus antecedentes el escrito de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, enviado por los señores Dalia Xiomara González Jiménez, Zulma Judith Barrera Ramos, Miguel Ángel Calderón Barahona y Rosalía Fuentes Viuda de Gabriel; b) Tóme-se nota del correo electrónico: -----, el cual ha sido señalado como medio para recibir notificaciones; c) Prevéngase a los interesados para que presenten en el plazo de DIEZ DIAS HABLES, después de notificado el presente acuerdo, la siguiente documentación: 1) Nota mediante la cual aclaren quienes comparecerán en el presente trámite, la cual deberá de venir debidamente firmada por cada uno de los comparecientes. 2) Copia de DUI de los comparecientes, a efecto de verificar que estén debidamente identificados y se confronten los datos y las firmas de cada uno de ellos; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** a) Autorizar la firma del "CONVENIO RED UIM DE INSTITUCIONES IBEROAMERICANAS PARA EL DESARROLLO LOCAL RIIDEL, ENTRE EL MUNICIPIO DE NEJAPA Y LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS (UIM), convenio que tendrá un plazo de un año comprendido del mes de enero a diciembre 2023; b) Se autoriza al señor Alcalde Jorge Alexander Escamilla, para que comparezca a su firma; c) Se delega a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que coordine con el Jefe del Departamento de Gestión y Cooperación, la suscripción del convenio relacionado; d) Para fines de seguimiento y ejecución del Convenio se designa al Jefe del Departamento de Gestión y Cooperación, el señor -----; e) Se autoriza a la Tesorera para que realice las erogaciones mencionadas en el convenio relacionado; f) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO VEINTIDÓS:** a) Declárese Inadmisibles el Recurso de Reconsideración interpuesto por la referida sociedad por extemporáneo, de conformidad a lo regulado en el artículo 126 y 133 de la Ley de Procedimientos Administrativos; b) Hágasele saber a la sociedad MOPESABA, S.A. DE C.V que se le deja a salvo el derecho para que una vez subsanadas las observaciones realizadas por nuestros técnicos municipales, mediante el Acuerdo Municipal número UNO de Acta número SIETE de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo municipal, el día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, presente la solicitud de desafectación del Decreto 4B, para la construcción/ejecución del proyecto denominado "PLANTA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS", que pretende realizar en esta jurisdicción; c) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

**ACUERDO NUMERO VEINTITRÉS:** a) DESAFECTESE del Decreto 4B, un inmueble propiedad del señor MERLIN FABRICIO ORTIZ ALVARENGA, ubicado en -----, -----, Municipio de Nejapa, Departamento de San Salvador, el cual posee un área de 4,027.79 M<sup>2</sup> = 5,763.08 V<sup>2</sup>, para la ejecución UNICA Y EXCLUSIVAMENTE del proyecto denominado "ESTACIÓN DE SERVICIO PUMA SAN GABRIEL", debiendo de cancelar, la cantidad de UN MIL DOLARES, más el cinco por ciento de fiestas patronales, de conformidad a lo regulado en la Ordenanza Reguladora de la Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, Departamento de San Salvador, so pena, que de no cancelarlo este Concejo procederá conforme lo que a derecho corresponda; b) Se le hace saber al señor MERLIN FABRICIO ORTIZ ALVARENGA, lo siguiente: • Que la presente Desafectación del Decreto 4B, es única y exclusivamente para la construcción de proyecto denominado "Estación de Puma San Gabriel" • Que esta Desafectación, NO la autoriza para que pueda hacer perforaciones de POZO para la extracción de agua para ningún tipo de uso, así mismo no la autoriza a realizar ningún tipo de construcción. • Que

según el proyecto presentado este se abastecerá de agua potable por medio de pipas que llenaran la cisterna, y el agua potable para empleados y clientes será embotellada. • Que previo a iniciar la construcción del proyecto deberá de Iniciar sus trámites ante las diferentes instituciones (OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, entre otros.). • Que para futuras ampliaciones y/o quiera iniciar cualquier tipo de obra en la propiedad deberá ser notificado a la OPAMSS y a la Alcaldía Municipal de Nejapa, para su respectiva aprobación. • Que el proyecto relacionado no afectara en ninguna manera los inmuebles y/o comunidades colindantes por la Escorrentía de Aguas Lluvias, Ruido y/otros; y resolverá tal situación cuando se le apruebe el permiso de Tala y del Tapial Perimetral por esta municipalidad. • Que deberá Informar a la ODT, por lo menos una vez al mes, de los avances y el estado en que se encuentren sus trámites en otras instituciones, (OPAMSS, CAESS, ANDA, MARN, etc.) así como de cualquier otra información referente al proyecto objeto del presente acuerdo y deberá permitir inspecciones para corroborar que cumplan con lo dispuesto en los proyectos objeto de la presente opinión. • Que deberá obtener resoluciones favorables de los trámites de aprobación respectivas en OPAMSS, ANDA, MARN, Etc., Aval del Ministerio de Obras Públicas al diseño geométrico de las obras de acceso, Medidas de Seguridad Contra Incendios, extendida por la Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. (Art. VI. 36 y Art. VI. 37 del RLDOTAMSS). • Que deberá tomar todas las medidas necesarias tendientes a garantizar que el funcionamiento del mismo, no violente la privacidad y tranquilidad de los vecinos y de las personas que circundan la zona. • Que, en caso de suscitarse algún reclamo o denuncia ciudadana durante el funcionamiento, deberán observarse los lineamientos que al respecto defina la Alcaldía Municipal como autoridad encargada de la rectoría y gerencia del bien común local, de conformidad a las disposiciones emanadas por el Código Municipal, caso contrario, dicha autoridad podrá iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, a fin de sancionar a los responsables. • Se Aclara que la presente constituye una CONSTANCIA TECNICA, NO es permiso de construcción eso lo otorga la OPAMSS, pero la responsabilidad total del proyecto seguirá siendo de la exclusiva responsabilidad civil o penal del Constructor y/o Propietario del Proyecto, de conformidad a lo que la ley determine. Ante cualquier modificación que se realice a la obra solicitada y no contemplada en el permiso otorgado, será responsabilidad del propietario del proyecto del inmueble obtener las autorizaciones correspondientes. Esta desafectación no podrá ser utilizada para hacer otros fines que los solicitados, ni lo exime de otros trámites a realizar en otras instituciones." • Que una vez obtenga el Permiso de Construcción, en la OPAMSS, previo a iniciar la construcción del proyecto relacionado, deberá Solicitar a esta Alcaldía el permiso de tala y poda, según la Ordenanza Municipal Reguladora de la Siembra, Tala y Poda en Las Zonas Urbanas del Municipio de Nejapa, so pena que de no hacerlo será sancionado conforme al procedimiento que en la misma se regula. • Que deberá de cumplir con lo establecido en los informes técnicos relacionados en el presente dictamen. • Que deberá de realizar la compensación ambiental en la cuenca del Río San Antonio. • No descargar aguas lluvias fuera de su proyecto usando sistemas de absorción; c) Instrúyase al -----, de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dar seguimiento a los tramites que el señor Merlin Fabricio Ortiz Alvarenga, realice del proyecto denominado "Estación de Servicio Puma San Gabriel.", en otras instituciones; d) Notifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y se abstiene el Regidor Eulalio Rodríguez Flores.** Certifíquese y Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a estado de denuncias interpuestas en la Fiscalía General de la República; b) Desclasifíquese como Información Reservada la información relacionada en el romano I del presente informe; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** a) Darse por enterados de informe presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a instrucción girada por el Concejo Municipal referente a reposición de placa del vehículo NISSAN FRONTIER, año 2020, propiedad de esta Municipalidad; b) Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a proceso de autorización de despido en contra de los señores ----- y -----; b) Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** ESTE CONCEJO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS, DECRETA la siguiente: "REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR." Artículo 1.- Incorpórese al Numeral 8 denominado Tasas por servicios por el Registro del Estado Familiar, del Literal B) Servicios de oficina, del artículo 7, el numeral 10, de la siguiente forma: 10. Gestión de Trámites Urgentes (expres) solicitados en el Registro del Estado Familiar...\$20. Artículo 2.- Incorpórese al artículo 7, Literal B) denominado Servicios de Oficina, el Numeral 10 que se denominara Tasas por servicios municipales para proyectos declarados o calificados de interés social mediante Acuerdo Municipal, de la siguiente manera: "Nº 10 - Tasas por servicios municipales para proyectos declarados o calificados de interés social mediante Acuerdo Municipal. 10.1.- Permiso para Construcciones que se realicen dentro del municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, que sean declarados o calificados de interés social mediante acuerdo municipal pagaran un valor del 0.2% sobre el monto total del presupuesto de la obra a construirse. 10.2.- Permiso de Uso, Funcionamiento y/o Habitar para proyectos de construcción declarados o calificados de interés social mediante acuerdo municipal pagaran \$0.01, por metro cuadrado de área a construir." Artículo 3.- Deróguese cualquier otra disposición que contraríe la presente. Artículo 4.- La presente ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Nejapa, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintidós. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** a) Aprobar la cantidad de hasta CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00), que se utilizarán para la publicación del Decreto número NUEVE que contiene la "REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; b) Autorizar que la Tesorera Municipal erogue de la cuenta Gastos Administrativos la cantidad aprobada, la cual entregará al Secretario del Concejo, Licenciado Oscar Mauricio Pleitez Portillo, mediante cheque certificado a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, quien lo liquidará con los comprobantes legalmente aceptados; c) Instruir al secretario Municipal para que ejecute el presente acuerdo. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** este Concejo DECRETA la siguiente: "REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS, TORRES DE TRANSMISIÓN O CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, RADIO, TELEVISIÓN, CABLE, MONOPOLOS O CUALQUIER OTRO SIMILAR, EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR." Artículo 1. Refórmese el literal h) del artículo 11, que se denomina "De las tasas por trámite y funcionamiento", de la siguiente manera: "h) - Uso del espacio público, del suelo y subsuelo por postes utilizados por un solo operador de telecomunicaciones o telefonía fija, al mes cada uno el valor a cancelar será de \$1.14 y Uso del espacio público, del suelo y subsuelo por postes utilizados por un solo operador de cualquier otra naturaleza, al mes cada uno el valor a cancelar será de \$3.00." Artículo 2-. Deróguese el Decreto Municipal número SEIS, el cual contiene Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Nejapa, publicada en el Diario Oficial número DOSCIENTOS DIECIOCHO, Tomo CUATROCIENTOS NUEVE, de fecha de veintiséis de noviembre del año dos mil quince, así como cualquier otra disposición que contraríe la presente. Artículo 3. La presente reforma entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. Nejapa, San Salvador, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO TREINTA:** a) Aprobar la cantidad de hasta CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.00), que se utilizarán para la publicación del Decreto número DIEZ que contiene la "REFORMA A LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS, TORRES DE TRANSMISIÓN O CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, RADIO, TELEVISIÓN, CABLE, MONOPOLOS O CUALQUIER OTRO SIMILAR, EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; b) Autorizar que la Tesorera Municipal erogue de la cuenta Gastos Administrativos la cantidad aprobada, la cual entregará al Secretario del Concejo, Licenciado Oscar Mauricio Pleitez Portillo, mediante cheque certificado a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, quien lo liquidará con los comprobantes legalmente aceptados; c) Instruir al secretario Municipal para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

**ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** a) Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la cuenta de "PLAN MUNICIPAL MULTIDEPORTES DESARROLLANDO UN NEJAPA DIFERENTE A TRAVÉS DEL DEPORTE 2022 / DONACIÓN", el monto de TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300.00), que servirán para los gastos de un convivio a realizarse para los jugadores, entrenadores y cuerpo técnico de la Selección de Baloncesto Municipal, realizando dicha erogación mediante cheque liquidable a nombre del señor -----, Jefe Interino de la Unidad de Deportes, el cual será liquidado con listado de asistencia, fotografías, facturas y/o recibos; b) Instrúyase al señor -----, Jefe Interino de la Unidad de Deportes, para que liquide el cheque erogado y ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos

**JORGE ALEXANDER ESCAMILLA**  
ALCALDE MUNICIPAL

**LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO**  
REGIDOR PROPIETARIO

**GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN**  
REGIDORA PROPIETARIA

**JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO**  
REGIDOR PROPIETARIO

**KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA**  
REGIDORA PROPIETARIA

**ADOLFO RIVAS BARRIOS**  
REGIDOR PROPIETARIO

**CARMEN FLORES CANJURA**  
REGIDORA PROPIETARIA

**EULALIO RODRÍGUEZ FLORES**  
REGIDOR PROPIETARIO

**IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO**  
REGIDORA SUPLENTE

**CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ**  
REGIDORA SUPLENTE

**MAURICIO CRISTINO SOLIS**  
REGIDOR SUPLENTE

**DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA**  
REGIDOR SUPLENTE

**OSCAR MAURICIO PLEITEZ PORTILLO**  
SECRETARIO DEL CONCEJO

**Nota Aclaratoria:** Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.